

ACTA

JUNTA DE CENTRO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

REUNIÓN ORDINARIA: 4 DE DICIEMBRE DE 2020

A las 10'30, en segunda convocatoria, se inicia, por videoconferencia, la reunión de la Junta de Centro para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Informe del Decano de la Facultad.
- 2.- Aprobación, si procede, de las actas de las reuniones celebradas anteriormente.
- 3.- Aprobación, si procede, de la adscripción de la asignatura Tendencias Historiográficas (1310224) a las áreas de Prehistoria (1 GD y 2 GT del Grado de Historia) y de Historia Antigua (1 GD y 1 GT del Grado de Humanidades).
- 4.- Propuesta y aprobación, si procede, del Tribunal de Compensación para las diferentes titulaciones de la Facultad.
- 5.- Propuesta y aprobación, si procede, de la Normativa para la realización de Trabajos de Fin de Grado.
- 6.- Aprobación, si procede, del Reglamento de Régimen Interno de la Facultad.
- 7.- Ruegos y preguntas.

1.- Informe del decano de la Facultad.

El decano agradece la colaboración de todos durante el periodo de enseñanza presencial. Indica que se han celebrado reuniones de trabajo para elaborar un calendario de prácticas externas y para la realización del plan anual de calidad.

Comenta también las reuniones con el Vicerrectorado de internacionalización y con Gerencia, así como la mejora en los indicadores básicos que garantizan una mejor financiación de la Facultad. Finalmente, señala que se han programado ya algunas actividades culturales y ayudas a la investigación.

Finalmente, procede a la lectura de una declaración en la que se anima, asimismo, a participar por medio de los cauces y comisiones, que el propio Reglamento va a establecer, y se rechaza la utilización de comentarios ofensivos.

2.- Aprobación, si procede, del acta de la reunión celebrada el día 21 de octubre de 2020.

Se aprueba por asentimiento

3.- Aprobación, si procede, de la adscripción de la asignatura Tendencias Historiográficas (1310224) a las áreas de Prehistoria (1 GD y 2 GT del Grado de Historia) y de Historia Antigua (1 GD y 1 GT del Grado de Humanidades).

Juana López Medina, directora del departamento de Historia, explica la conveniencia de cambiar el porcentaje de asignación en las áreas y de efectuar el cambio de adscripción para este curso. Asimismo, indica que las áreas implicadas están de acuerdo.

Se aprueba por asentimiento

4.- Propuesta y aprobación, si procede, del Tribunal de Compensación para las diferentes titulaciones de la Facultad.

De acuerdo con la normativa deben formar parte de él el decano y el secretario. El decano propone a M^a Mar Nicolás Martínez, Francisco Fernández Sánchez y Susana Ridao Rodrigo para que se incorporen al tribunal. Recuerda, asimismo, que el Tribunal de Compensación contará con la presencia de otros profesores cuando se ocupe de asignaturas vinculadas a áreas que no están representadas en el Tribunal.

Se aprueba por asentimiento

5.- Propuesta y aprobación, si procede, de la Normativa para la realización de Trabajos de Fin de Grado.

Susana Ridao, vicedecana de ordenación, indica que se trata de un documento que se debe actualizar con frecuencia y que debe estar vinculada a la normativa general. Este año se ha acomodado al nuevo calendario escolar y se ha procurado darle una estructura que facilite su comprensión.

Sergio Jesús Martínez solicita, por parte de la Delegación de Estudiantes, que se sustituya el término “alumno” por el de estudiante.

José Ramón Ibáñez indica la conveniencia de mencionar el formato MLA junto al de APA. El decano acepta la propuesta expuesta para atender a los usos diversos de las áreas.

M^a Paz Román pregunta si será la Comisión académica la que se encargue en ocasiones de asignar de oficio un tutor. Advierte también que suele faltar información sobre las matrículas de honor concedidas.

Susana Ridao comenta que el procedimiento lo establece en parte el sistema informático, pero que se adoptarán las medidas necesarias para que se cuente con esa información.

Manuel López Muñoz expone que muchos formatos no resultan realmente útiles en la filología clásica. Indica que lo importante es mantener ante todo una coherencia de acuerdo con el sistema que se utilice. Pregunta, asimismo, por qué conviene sustituir la palabra ‘alumno’ por la de ‘estudiante’.

Carina Tripiana señala que ‘estudiante’ subraya una actitud autónoma en el proceso enseñanza aprendizaje, una participación activa. Se trata además de una petición realizada por los estudiantes a nivel nacional. Sugiere también que se utilice el correo institucional para comunicarse con los estudiantes y que se le facilite al profesorado.

López Muñoz considera que ambos términos -estudiante y alumno- resultan perfectamente válidos. Recuerda que ‘estudiante’ se vincula, por su raíz, con la idea de esforzarse; y ‘alumno’ con la de alimentarse, enlazando además con la expresión ‘alma mater’, que se aplica a la Universidad. No considera que una palabra o la otra señalen una postura más o menos activa por parte del estudiantado.

Francisco Fernández Sánchez expone la conveniencia de ofrecer modelos para la escritura académica. Y apoya que se mencione expresamente el modelo MLA.

Muñoz Terrón apoya la mención del MLA y considera mejor el término estudiante.

López Medina indica que cada disciplina tiene sus convenciones y que el TFG debe estar abierto a respetar esa diversidad de tradiciones.

Finalmente, la normativa se aprueba por asentimiento con las modificaciones propuestas (el término estudiantes por alumnos y la mención de la norma MLA en el texto).

6.- Aprobación, si procede, del Reglamento de Régimen Interno de la Facultad.

El secretario agradece a la Comisión el trabajo y la participación activa en las reuniones, que han permitido, sin duda, mejorar el texto propuesto. Recuerda que el Reglamento recoge en muchos artículos la normativa de los Estatutos de la Universidad y que en el título III incorpora las comisiones que se considera necesario establecer.

El Decano indica que el texto, si se aprueba, debe ser presentado a la Secretaría General y, más tarde, enviado al Consejo de Gobierno. Subraya también la importancia que supone como herramienta de trabajo y de participación en la Facultad.

Juana López Medina señala que se pidió en su día que se hiciera un Reglamento lo antes posible y que agradece por ello la presentación de la propuesta.

Carina Tripana muestra su reconocimiento por el hecho de que el Reglamento da voz y participación al estudiantado en el gobierno de la Facultad.

Al no haber alegaciones ni enmiendas, el decano somete el texto a la aprobación de la Junta. Se aprueba por asentimiento.

7.- Ruegos y preguntas.

No hay.

El decano da por finalizada la Junta a las 11 horas 40 minutos tras agradecer la presencia y la participación en la misma.

ACUERDOS ADOPTADOS:

Se aprueban por asentimiento:

-La adscripción de la asignatura Tendencias Historiográficas (1310224) a las áreas de Prehistoria (1 GD y 2 GT del Grado de Historia) y de Historia Antigua (1 GD y 1 GT del Grado de Humanidades).

-El Tribunal de Compensación para las diferentes titulaciones de la Facultad.

-La Normativa para la realización de Trabajos de Fin de Grado.

-El Reglamento de Régimen Interno de la Facultad

Se incorpora la lista de asistentes como anexo I

EL SECRETARIO
Javier Fornieles Alcaraz

VºBº EL DECANO
Rafael Quirosa-Cheyouze Muñoz



ANEXO I.-

Estefanía Acién González
Francisco Diego Álamo Felices
Ángeles Arjona Garrido
Carmen M^a Bretones Callejas
Blasina Jesús Cantizano Márquez
Susana Carpintero Lozano
María del Mar Espejo Muriel
Marina Estévez Picón
Mónica Fernández Amador
José Francisco Fernández Sánchez
Ana M^a Ferrer Cañizares
Javier Fornieles Alcaraz
Javier García González
Manuela García Pardo
Jesús Isaías Gómez López
Isabel Esther González Alarcón
Carmen González Sánchez
José Ramón Ibáñez Ibáñez
María Elena Jaime de Pablos
José Luis López Castro
María Juana López Medina
Manuel López Muñoz
Celia López Parra
Marcos Antonio Lorenzo Berenguel
María Teresa Martín Palomo
Ana Montoya Huete
José María Muñoz Terrón
María Isabel Navas Ocaña
María Mar Nicolás Martínez
Rocío Peña Martínez
Pablo Pumares Fernández
Rafael Quirosa Cheyrouze-Muñoz
José Carlos Redondo Olmedilla
Susana Ridaó Rodrigo
María de la Paz Román Díaz
Alberto Román Martínez
María Romero Gurrea
José María Ruano López
Sara Ruiz Bouhlou
Francisco Sánchez Muñoz
Sara Suarez Pastor
Gracia Fátima Terol Pla



Carina Tripiana García
Alfredo Ureña Uceda
Fernando Valdivia Ruiz
Carlos Vicente Domínguez
Paloma Videgáin Barranco

Excusan su ausencia: Juan Luis López Cruces, Verónica Membrives Pérez, Joaquín Sánchez Gázquez, Carmen Hernández Porcel y Antonio M. Bañón Hernández

CONVOCATORIA ORDINARIA
JUNTA DE FACULTAD DE HUMANIDADES

FECHA: 4 de diciembre de 2020.
HORA: 10 horas en primera convocatoria;
10:30 horas en segunda convocatoria
LUGAR: No presencial

Por medio de la presente se le convoca a la sesión ordinaria de la Junta de Facultad de Humanidades, que se va a celebrar por videoconferencia el 4 de diciembre de 2020, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda, con los siguientes puntos del orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Informe del decano de la Facultad.
- 2.- Aprobación, si procede, del acta de la reunión celebrada el día 21 de octubre de 2020.
- 3.- Aprobación, si procede, de la adscripción de la asignatura Tendencias Historiográficas (1310224) a las áreas de Prehistoria (1 GD y 2 GT del Grado de Historia) y de Historia Antigua (1 GD y 1 GT del Grado de Humanidades).
- 4.- Propuesta y aprobación, si procede, del Tribunal de Compensación para las diferentes titulaciones de la Facultad.
- 5.- Propuesta y aprobación, si procede, de la Normativa para la realización de Trabajos de Fin de Grado.
- 6.- Aprobación, si procede, del Reglamento de Régimen Interno de la Facultad.
- 7.- Ruegos y preguntas.

INDICACIONES

.- Los debates, deliberaciones y votaciones se realizarán con la herramienta de Videoconferencias Blackboard Collaborate Ultra (en Aula virtual: 'Coordinación: Junta de Facultad de Humanidades'). Enlace de acceso a la videoconferencia:

<https://eu.bbcollab.com/guest/7c7832aefed14ed0a715c15c9cc6c58a>

Almería, a 30 de noviembre de 2020.

Javier Fornieles Alcaraz
Secretario de la Facultad de Humanidades



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, s/n
Almería
www.ual.es

Facultad de Humanidades
Edificio C-Humanidades II
Plata: baja, Despacho: 0.222
email: decahuma@ual.es

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/cCx2fLqRI+o4Z1loYgfP4Q==>

Firmado Por	Javier Fornieles Alcaraz	Fecha	30/11/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	cCx2fLqRI+o4Z1loYgfP4Q==	PÁGINA 1/1



cCx2fLqRI+o4Z1loYgfP4Q==